



# El Presidente de la República de Chile

Por cuanto he tenido a bien conferir el empleo de capitán de corbeta de la Armada a favor del teniente 1.º don

Lautaro Rojas Andrade;

Por tanto ordeno se le reconozca por tal capitán de corbeta de la Armada Nacional i le concedo las prerrogativas que por este título le corresponden. A este intento se le ha expedido el presente despacho, del cual, signado con el sello de Gobierno i referendado por el Ministro de Estado en el Departamento de Marina se tomará razon en las oficinas respectivas.

Dado en Santiago a treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos siete

Pedro Montt

Beksaari Prata B

Anotado en el tomo I de Decretos  
Tribunal de Cuentas, Enero 2. de 1908.

José María Jorj

Anotado a p. 23 del libro  
de Títulos N.º 1.º de esta oficina  
Dirección del Cuero, 2 de Enero de 1908.

Manuel

Sec. N.º 15

Cumplase y téngase razon en las oficinas respectivas  
Valparaíso Enero 3 de 1908.

Anotese

José Montt

Anotado a p. 110 del libro  
de Títulos N.º 6 de esta oficina

Valparaíso 4 de Enero de 1908.

Elías R. Somariva

Anotado a p. 76 del libro  
de Títulos N.º 4 de esta oficina  
Dirección del Cuero, Valparaíso Enero 8. del 1908.

Pedro Montt

